ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de agosto de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10.950
Francos suizos	252,97 0
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607
4	

(1) Este tipo podra sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 15 al 21 de agosto de 1955. salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroquies y	
argelinos	10.85
Libras esterlinas	109.06
Libras egipcias de cuenta Conve-	200,00
nio	111.67
Libras de cuenta Islandia	108.90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38.89
Dólares canadienses	39,25
Francos suizos libres	901.85
Francos suizos de cuenta Conve-	002,00
nio	900.50
Escudos libres	135.16
Escudos de cuenta Convenio	134.96
Francos belgas	77.78
Francos Congo belga (billetes)	77.28
Florines	1.023.42
Coronas suecas	7.51
Coronas danesas	5.63
Coronas noruegas	5,44
Deutschmarks	9.26
Schillings austríaco (billetes)	1.25
Liras	6.27
Cruceiros (billetes)	45,00
Pesos mejicanos	3,10
Pesos colombianos (billetes)	7.50
Pesos uruguayos (billetes)	10.00
Soles (billetes)	1,40
Bolivares (billetes)	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bo-livia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, Méji-co, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

Señalando fecha y hora, en que se procederá al levantamiento del acta previa a la construcción de los terrenos necesarios para la construcción de un granero para cereales en Pobes (Alava).

Por Decreto de 24 de septiembre de

Por Decreto de 24 de septiembre de 1954 se declaró de urgencia la realización de las obras de un granero para cereales en Pobes (Alava), a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación con carácter de urgencia. previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de dictembre de 1954, a la adquisición de les terrepores cituados en el término de de los terrenos situados en el término de Pobes (Alava), y por Orden del Servicio Nacional del Trigo de 3 de agosto de 1955 se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en escomo propietarios los herederos de Luciano Sáez.

Descripción de la finca

Tierra en término de Ribera Alta-Po-bes (Alava), al pago de «El Valle de la Fuente», dedicada actualmente al cultivo de cereales que figura en el amilla-ramiento del Ayuntamiento de Ribera Alta-Pobes, con una extensión superficial de 4.805 metros cuadrados, lindando: al Norte, con Caudal; Sur, camino y senda; Este. camino y senda, y Oeste, carretera.

carretera.

Le afecta la expropiación en una extensión de 2.830 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, Candas; Sur, resto de la finca matriz; Este, camino y senda, y Oeste, carretera.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada se hace núblico de la Ley antes citada se hace núblico de la ley antes citada se hace núblico de la companya de la ley antes citada se hace núblico de la companya de la ley antes citada se hace núblico de la companya de la comp

la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el próximo día 26 de julio de 1955, a las diecinueve horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en un diario local para conocimiento de los citados y demás propietarios y titu-lares de derecho sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondien-te al primer trimestre del año en curso. Madrid, 10 de agosto de 1955.—El Re-presentante de la Administración, Luis

Hurdisán.

3.262-O.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

AUTORIZACIÓN DE COMPRA NÚM. 52-00-72-5235 SUBAUTORIZACIÓN DE COMPRA NÚM. 5235-1

Para la adquisición de vehículos a mo tor tipo «Rubia», procedentes de Estados Unidos y países europeos miembros de la O. E. E. C., por un importe de 8.000 dó-lares, se recibirán ofertas, redactadas en castellano y en sobre cerrado y lacrado, a las doce horas del día 6 del próximo mes de septiembre, en la Dirección General de Protección de Vuelo, calle de Orfila, número 9, de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los inte-resados en la Secretaría de la Junta Económica de la expresada Dirección Ge-

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid. 11 de agosto de 1955.

8.311-O.

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE VILLAJOYOSA

Don Luis Amorós Mira, Teniente de Na-vío de la Escala de Tierra, Ayudante Militar de Marina con carácter acciden-tal y Juez Instructor de la causa instruída con motivo de abordaje entre la embarcación nombrada «Lloret Llorca». folio 1.319 de la tercera Lista de Villajoyosa, con un buque de máquina hasta hoy descenocidos su nombre y nacionalidad.

Hago saber: Que el día primero de agosto del corriente año, y a las 3.30 horas, ocurrió el abordaje entre los dos buques citados anteriormente, a unas 25 millas al SE. del puerto de Alicante, cuyo pesquero se dirigió a este puerto sin ha-

ber sufrido daños personales. Lo que se hace público para conocimiento de cuantos interese, a fin de que en el plazo de treinta días puedan alegar cuanto les convenga en este Juzgado por medio de escrito o presentándose personalmente al mismo.

Dado en Villajoyosa a los tres días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez Instructor, Luis Amorós Mira.

3.641—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Delegación de Valladolid

EDICTO

Don José Cabezas Vilda, contratista del grupo de 18 viviendas protegidas que se edifican por este Instituto en Cervera de Pisuerga, ha solicitado se le terriera la fianza definitiva, constituida en garantia de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamacionee contra tal contratista por dichas obras en las oficinas de la Delegación del Instituto Na-cional de la Vivienda, de esta ciudad. sicional de la Vivienda, de esta ciudad, si-to en la calle de López Gómez, 20, en el plazo de treinta días naturales, conta-dos a partir del eiguiente a aquel en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Valladolid, 30 de junio de 1955.—El De-legado, Julio González Martín. 8.161—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los po-seedores de obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional que el día 5 de sep-tiembre próximo, a las horas que se indican a continuación, se verificarán an-te Notario y con carácter público los correspondientes sorteos para amortizar los

rrespondientes sorteos para amortizar ios siguientes títulos:

De la Emisión de 1 de octubre de 1946 (a las nueve y treinta de la mañana): 1.100 de la serie A, 264 de la serie B y 88 de la serie C.

De la Emisión de 1 de octubre de 1949 (a las once de la mañana): 1.650 de la serie B y 330 de 1950 de la serie B y 330 de 1950 de la serie A 560 de la serie B y 330 de 1950 de

de la serie A, 660 de la serie B y 330 de

de la serie A, obu de la serie B, de la serie C.

De la Emisión de 1 de octubre de 1952 (a las doce y treinta de la mañana): 1.050 de la serie A. 252 de la serie B y 84 de la serie C.

Dichos sorteos tendrá lugar en las oficinas del Departamento Económico y Einanciaro, sitas en la estación de Prín-

Financiero, sitas en la estación de Principe Pío, torreón de Levante.

Madrid. 10 de agosto de 1955.

€.295—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un carnet de in-tereses expedido por esta Delegación Cen-tral con el número 14.297, correspondiente al depósito constituído por don Benito Dávila Sánchez-Monje, se requiere a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se verifique el pago de intereses, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el

BOLETIN OFICIAL DEI ESTADO y «Boietin Oficial» de la provincia. con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de

la Circular de 1 de enero de 1954. Madrid 11 de julio de 1955.—El Delegado Central. Enrique Esteban Rodríguez. 8.153-O.

ALAVA

Habiendose extraviado un resguardo expedido por esta Caja Sucursal de la Caja General de Depósitos en 24 de ju-Caja General de Depositos en 24 de ju-lio de 1942, con los números 17 de entra-da y 1.491 de registro, correspondiente a ur: deposito «Necesario sin interés» por un importe de 10.166 pesetas cons-tituido por don Gabriel Guinea Perdi guero y a disposición del Consejo de fa-milio de la incapaz doño Maria Nigues milia de la incapaz dona Maria Nieves Guinea Perdiguero constituído por el Juzgado Municipal número 3 de los de

Bilbao el día 14 de enero de 1942.
Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Sucursal en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el mencio-nado depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean valor ni etecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletír Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Vitoria, 29 de julio de 1955.—El De-legado de Hacienda, Máximo Sanz Fernández.

8.168.—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Belart Minguillón.

Localidad del emplazamiento: Barcelona

lona.
Capital: 250.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar un taller de montaje de pequeños motores de explosión hasta 2 C. V. potencia. apropiados para bicicletas y velomotores.
Producción: 1.000 motores anuales.
Maquinaria: Nacional.
Materias primes: Nacionales.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pre-sentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida del Generalísimo Franco 407

Barcelona 27 de julio de 1955 — E' geniero Jefe. M. de las Peñas.

8.162-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Galán Piñoi Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 190.000 pesetas Objeto de la petición: Amphar su taller mecánico con la instalación de una planeadora, una fresadora y una taladradora.

Producción actual: Reparación y construcción de maquinaria para la industria

Producción anual ampliación: 6 molinosas, 6 teunidoras y 7 aspeadoras Maquinaria: Nacional Materias primas: Nacionales

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez dias, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la ave-

nida del Generalisimo Franco, 407.
Barcelona. 23 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe. M. de las Peñas.
3.163—O.

CAMBIO DE CORRIENTE

Peticionario: Compañía General de

Ecctricidad, S. A.
Objeto de la petición: Cambio de la distribución de energía eléctrica sustituvendo la corriente continua por la alterna en diversos sectores de la ciudad de Barcelona, situados en las calles Córcega Vallorca, Paseo de Gracia, Ronda S. Pe-iro, Ronda Universidad, Valencia y Via ayetana

Los industriales que se consideren afecados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de die. lias, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por tripicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avejuida del Consolicios de Resulta de la superioria de la consolicios de Industria. nida del Generalisimo Franco, 407.

Barcelona. 22 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe. M de las Peñas. 8.167—O.

LEGALIZACIÓN TREFILERÍA

Peticionario: «Fincas. Estudios y Pro-yectos Industriales, S. A.» (FEPISA). Localidad del emplazamiento: Barce-

Capital 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar el funcionamiento de una trefilería instalada en la industria que giraba a nombre de don Manuel Mercadal Peyri.

Producción: 285 toneladas anuales de alambre de diferentes diámetros.

alambre de diferentes diametros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez dias a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por duplicado). que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco, nú merc 407

Barcelona 23 de julio de 1955.-El Ingeniero Jefe M de las Peñas. 8.170.—O.

BADAJOZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario Ignacio de Muguiro y Muñoz Baena.

Lugar de situación de la industria: Badajoz, finca «Calatraveja».

Objeto: Ampliar el suministro de energia eléctrica a citada finca mediante el tendido de un ramal eléctrico a 3.000 vol-tios y de 448 metros de longitud, que partiendo de poste número 61 de la lí nea va existente llegue al cortijo de di cha finca, conde se instalará una caseta de transformación de 30 KVA. La industria empleará maguinaria v

orimeras mat-rias nacionales.

Se hace orblica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por tritados por la misma presenten por tri-plicado los escritos que estimen oportu-nos dentre del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria Badaioz 3 de agosto de 1955.—El In-geniero Jefe A. Martínez 8.174.—O.

NUEVA INDUST .A

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Lugar de situación de la industria: Vi-

Digero: Dotar de servicio de abastecimiento de aguas a citada localidad.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace publica esta peticion para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunes. dentro del plaz de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 4 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe. A. Martínez.

8.173.—O.

CADIZ

Esta Delegación abre concurso para arrendamiento de locales donde instalar sus oficinas.

Los propietarios de inmuebles que de-seen tomar parte en dicho concurso lo solicitarán en pliego cerrado, con arregio a las condiciones expuestas en la Secretaría de esta dependencia (plaza de España, 15, 2.º), dentro del plazo de veinte días naturales siguientes al de su publica ción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Las solicitudes deberán dirigirse nor Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Cádiz, quien transcurrido dicho plazo procederá a resolver el mismo.

Cádiz a 28 de julio de 1955.—El Ingeniero jefe.

3.633-O.

LERIDA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Material Auxiliar de Electrificaciones

Clase de industria: Construcciones metálicas.

Emplazamiento: Lérida,

Capacidad de producción: 3.000.000 de kilogramos anuales en torres metálicas de

Capital de la industria : 587,000 pesetas.
Esta industria empleará maquinaria y materias orimas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 26 de julio de 1955.—El Inge-

niero Jefe (ilegible) 3.635—O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Julian Gamboa Pellejero. Lacunza

Objeto. Fundición de hierro. Capital: 400.000 pesetas. Producción: 90 *oneladas anuales de diversas piezas

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días en las efficiens de esta Polece. diez días en las oficinas de esta Delegación (Gorriti 32).

Pamplona. 21 de julio de 1955.—El In-

geniero Jefe P. D., A. de Aranzadi. 8.166—O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Urbanizaciones del Milagro, S. A.

Emplazamiento: Tarragona.

Capital industria: 270.000 pesetas. Objeto de la petición: Instalar una in-dustria de proyecciones cinematográficas. Producción anual: Proyección de 100 películas y 50 noticiarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria. sitas en la rambla del Generalisimo, 25. entresuelo.

Tarragona 29 de julio de 1955.--El Ingeniero Jefe. José M.ª Salvadores. 8.157—O.

VALLADOLID

'INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Servicio Nacional del Trigo.

Capital: 208.356,87 pesetas.

Objeto: Instalar linea eléctrica en alta tensión a 13.200 voltios y centro de transformación con transformadores de 40 y 15 KVA en Medina de Rioseco, para ser-vicio del Silo en dicha localidad, derivando de linea propiedad de «Electra Popular Vallisoletana S. A.»

Los elementos a emplear serán de pro-

cedencia nacional.

Se hàce pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectados por la misma presenten por tripli-cado v debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid. 29 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso. 3.640—O.

INSTITUTO DE FOMENTO DE LA PRODUCCION DE FIBRAS TEXTILES

NUEVA INDUSTRIA

«Algodonera del Ebro, Peticionario: Sociedad Anónima».

Localidad Binéfar (Huesca).

Objeto Instalación de una factoría desmotadora de algodón. Producción La desmotación de la cosecha de algodón, conforme las normas establecidas por el Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles.

Maquinaria Nacional y extranjera. Valor de la instalación: 2.500.00 pesetas. Se hace pública esta petición para que Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en este Instituto calle de Sagasta, número 13, dentro del plazo de diez días.

Madrid 3 de agosto de 1955.—El Secretario general Antonio Moscoso.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GA-NADERIA

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Ortiz de Galisteo Marín.

Localidad : Cabra (Córdoba). Clase de industria : Almacén de Productos Cárnicos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma formulen los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en paseo de la Victoria, 51

Córdoba 2 de agosto de 1955.—El Jefe del Servicio. Mariano Giménez Ruiz.

3.637—O.

VALENCIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Doña Josefa Ortiz Corachán.

Benicalap (Valencia) Emplazamiento:

Emplazamento: Benicalap (Valencia Industria: Tablajería de equidos. Maquinaria: Nacional. Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días siguientes, a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los Industriales entidades o particulares que dustriales, entidades o particulares que se consideren afectados, presentar en esta Jefatura Provincial—Gran Via M. Turia, número 48—las reclamaciones oportunas por triplicado, debidamente reintegradas. Valencia, 2 de agosto de 1955.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.

3.636-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Ag gen del Castillo de Carcabuey. Cooperativa Agricola Vir-

Objeto: Instalación de Almazara para los cooperativistas, en extramuros del pue-

Capital: 1.664.716.35 pesetas. Producción: 1.750.000 kilogramos de aceituna en la campaña anual.

Maquinaria, capital y materias primas

a emplear, todos españoles.

Lo que se publica para que todo industrial que se considere afectado por esta nueva industria presente sus escritos de impugnación por triplicado y reintegrados en estas oficinas. Concepción. 12, en el plazo de diez días hábiles.
Córdoba. 29 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

3.634--O.

DISTRITOS MINEROS

GRANADA-MALAGA

Provincia de Málago

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Minero Meta-lúrgica «Los Guindos», con domicilio en calle Pacífico. 53, Málaga. Ubicación: Fábrica de Fundición «Los

Ubicación: Fábrica de Fundición «Los Guindos». Málaga.
Objeto de la petición: Concentración de minerales de plomo de segunda.
Capacidad de tratamiento: Tres tone-

ladas por hera.
Maquinarla: Un molino de bolas, criba
de émbolos, celdas de flotación, vibros,
bombas y diversos motores eléctricos con
potencia de 43 1/4 H. P. en total.

Materias primas: Mineral de plomo de procedencia nacional. Capital a invertir: 850.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por tribilidado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas plaza de los Campos Eliseos, 10. Granada, 3 de mayo de 1955.—El Inge-niero Jefe, J. Gómez de la Barcena.

8.165—O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE BILBAO

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA DO de dia 16 de junio de 1955 se ha publicado el correspondiente anuncio del concurso para cubrir dos vacantes de Maquinista Naval existentes en la plantilla de esta Junta, y habiéndose cubierto una de dichas vacantes por reingreso regla mentario de un Maquinista que se encon traba en situación de excedencia volun taria, se anula el número de vacantes anunciando que queda reducida a una

Lo que se publica para general cono-

cimiento.

Bilbao, 1 de agosto de 1955 -El Presidente, Alfonso de Churruca.—El Secretario-Contador, Leonardo Amiano Basáñez.

3.189-O

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Andrés

Romero Martinez.

De su representante: Don José Jesús Pacheco Riquelme. Los Vascos, 3, Ma-

Clase de aprovechamiento: Usos industriales

Cantidad de agua que se pide: Tres li-

tros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Jarama.

Término municipal en que radicarán las obras: Coslada (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles Durante este piazo, y en noras nablies de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar También se admitirán en dichas oficinas, y en los preferidos plazo, y horos etres provetos se admitirari en dichas dilchias, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 12 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos que será suscrita por los mismos.

Madrid, 1 de agosto de 1955.—El Inge-niero Director adjunto. Manuel Antón. 3.646-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA PIMENTONERA Y ESPECIAS

Peticionario Don Andrés Bernal Campillo.

Localidad: Molina de Segura (Murcia). Objeto de la ampliación: Aumento de

fuerza metriz Producción 12.800 kilogrames de pi-

mentón y ciras especias. Maquinaria: Nacional. Valor de la ampliación: 12.000 pese-

Se hace pública esta petición para que os industriales que se consideren afec-tados presenten en esta Jefatura, por triplicado y dentro del plazo de diez dias hábiles, cuantas alegaciones estimen

portunas. Murcia, 4 de agosto de 1955.-El Ingeniero Jefe. Emillo Ordonez.

8.172.—O.

CAJA NACIONAL DE SEGUROS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 5 de abril de 1955 falleció en Ojos Negros (Teruel) el obrero Vicente Andrés Moreno, de dieciséis años de edad, natural de El Pobo de Duefias (Guadalajara), hijo de Restituto y de Sofía, domiciliado en Ojos Negros (Teruel), que trabajaba al servicio de la Compañía Minera de Sierra Menera. En cumplimiento de lo dispuesto en el

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid, Madrid, 3 de agosto de 1955.—El Disector, Isaac Galcerán Valdés.

DISTRITOS FORESTALES

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Barberá Claros.

Emplazamiento: Calle Vázquez Mella,

número 42. Castellón.
Objeto de la petición: Dedicarse a la confección, a partir de la madera en rollo. de tablilla de embalaje para frutos llo. de tablilla de embalaje bara l'ritos y azulejos, mediante la instalación de los siguientes elementos de trabajo:
Una sierra cinta sinfín, de 99 centimetros de diámetro. Un electromotor de 10 CV. Una afiladora de sierras.
Capital: 27.000 pesetas.
Producción: Tablilla suficiente para la producción anual de 75.000 cajas para egulajos.

azuleios.

Materias primas: 750 m.3 de madera **e**n rollo.

Maquinaria: De producción nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por iriplicado ejemplar, en las ofi-cinas de este Distrito, sitas en Trinidad número 7 segundo. Castellón, 2 de agosto de 1955.—El In-

geniero Jefe, Federico M. Roquet.

3.649.—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Sección de Cooperación y Coordinación Provincial

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada con fecha 16 de junio de 1945, ha acordado convocar concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicado, durante las horas de diez a doce, en días laborables

horas de diez a doce, en dias laborables para la adquisición de maquinaria y aparatos de elevación y depuración de agua para el abastecimiento de los pueblos de Estremera y Brea de Tajo.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 926.900 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concento número 32 del ficiente en el concepto número 332 del vigente presupuesto de gastos de la Corporación, «Cooperación Provincial». Se verificará por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, el día 31 de agosto, a las doce, en el palacio de esta Corporación, bajo la presidencia del que lo es de la

misma o del señor Diputado provincial en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta (4,50 pesetas), aumentado en un 5 por 100, y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resbres provinciales, acompanadas del res-guardo acreditativo de haber constituído en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de pe-setas 23.172,50, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públi-cos, cédulas de Crédito Local o créditos reconocido y liquidados por esta Corporeconocido y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su res-ponsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los articulos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituído el depósito provisional no formulare pro-posición o la formulare nula, se enten-derá que renuncia en favor de la Bene-ficencia Provincial a la cantidad que re-presente el 20 por 100 del depósito constituído

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantia al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos co-menzará al dia siguiente de la publica-ción de este anuncio y terminará el día anterior al 31 de agosto, durante las ho-ras de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efec tuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las oficinas cen-trales y en la Dirección de los Estable-cimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fian-zas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres

provinciales

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por el señor Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras es el de tres meses, y los pagos se verifica-rán por medio de certificaciones, expedi-das por los Servicios técnicos correspondientes

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, que habita en ... Don, que habita en, calle de, número, enterado del anuncio publicado con fecha y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de, se compromete a tomar a su cargo la adquisición mencionada, con estricta sujeción a las condiciones fiendes en la cardidad de condiciones fijadas, en la cantidad de ... pesetas, igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 4 de agosto de 1955.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

3.180--O.

PALENCIA

SUBASTA

Se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de la quin-

ta sección del camino vecinal de Cevico Navero a Tabanera de Cerrato. El presupuesto de contrata asciende a 587.215,64 pesetas, siendo el plazo de eje-cución de las obras de ocho meses.

La fiánza provisional, que se depositará en la Caja General de Depósitos o en la Caja provincial será de 11.745 pesetas, y la definitiva, de 23.490 pesetas.

Las proposiciones y demás documenta-Las proposiciones y demas documenta-ción se presentarán en el Negociado de Obras Públicas de la Diputación, a las noras de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de ete anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la apertura de dichas propo-siciones tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil día siguiente hábil.

El proyecto, pliego de condiciones, et-cétera, podrán examinarse en el Nego-ciado citado, a las horas hábiles de ofi-

Modelo de proposición

Don vecino de, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO número co-rrespondiente al día de de 1955, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de la quinta sección del camino vecinal de Cevico Navero a Tabanera de Cerrato, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la contidad de constructores por la contidad de construcción de cons condiciones, por la cantidad de (en letra) (en cifra).

(Fecha y firma.)

Nota.—Asimismo el licitador que sus-cribe se compromete a que la remuneración mínica que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos por jornada legal de tra-bajo y por horas extraordinarias no se-rá inferior a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Palencia, 4 de agosto de 1955.—El Presidente, B. Benito.

3.187—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Fernando Gómez Maroto ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de seis meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución soli-

Madrid, 1 de agosto de 1955.—El Presidente, Antonio de Alburquerque y Cedrón.

8.160-P

(P. A. S. A.) PASTAS ANDALUZAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se cele-brará el día 17 de septiembre próximo. en el domicilio social, a las doce horas, para deliberar y acordar sbre el siguien-te orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954-55.
 - 2.º Fijación de dividendos
- 3.º Nombramiento de censores, si procede.

Todo ello de acuerdo con los Estatutos y Leyes vigentes.

Si no hubiera suficiente número de acciones en primera convocatoria, por el presente se deja convocada la segun-da, en el mismo local y veinticuatro horas después.

Palma del Río, 10 de agosto de 1955.-El Gerente (ilegible).

3.708-P.

FABRICAS REUNIDAS Y DEPOSITOS COMERCIALES EN COLL-BLANCH. COMERCIALES EN COLL-I SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convo-ca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebra-Junta general ordinaria que se celebra-rá el próximo día 26 de agosto, a las doce del mediodía, en el local social, con objeto de proceder al examen y aproba-ción del balance y cuentas del ejerci-cio 1954, la Memoria del Consejo y la gestión de éste, así como el nombra-miento de censores de cuentas.

En caso de no reunirse las mayorías necesarias se señala para su celebración en segunda convocatoria el día 27 de agosto, a la misma hora. Por acuerdo del Consejo de Administración.—El Presidente (ilegible).

8.347—P.

DAVUR, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Menéndez y Pelayo, número 61, de esta capital, el día 5 de septiembre próximo. a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y el día 6, en el mismo local y a la misma hora, en segunda concal y a la misma hora, en primera convocatoria. vocatoria, bajo el siguiente orden del

día:
1.º Reducción del capital social a un pesetas en cum-

nillón quinientas mil pesetas, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 99 de la Lev de Sociedades Anónimas.

Dada la obligatoriedad de esta reducción, dentro de los treinta días siguientes a la fecha del acuerdo, los señores accionistas deberán presentar sus extractor de la compania de la contractor de la tos de inscripción en las oficinas de la Sociedad, al objeto de estampillar la correspondiente reducción de su valor. correspondiente reducción de su valor, advirtiéndoles que, caso de no hacerlo dentro de plazo, se estará a lo que dispone la Ley de Sociedades Anónimas en su artículo 100.

2.º Reforma de los Estatutos sociales

en lo pertinente.

Madrid, 12 de agosto de 1955 -El Presidente.

8.325-

ANTRACITAS GARSUA, S. A.

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con el 134 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, re-unida en sesión extraordinaria, acordó la fusión por absorción de esta Sociedad con Silma. S. A., domiciliada en Madrid. Fernando el Santo. 25.
Madrid. 11 de agosto de 1955.—El Consejo de Administración.
8.324—P.

TEXTIL ALAVESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 30 del corrien-mes de agosto, a las cuatro de la tar-

de, en primera convocatoria, y para el siguiente dia 31, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Comparia en el domicilio social de la Comparia de la Compari ñia, Barrio del Prado. 32, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso. del balance, estado de cuentas y pro-puesta de aplicación de resultados, co-respondiente al ejercicio económico de 1954-55, así como todas las demás deli-beraciones y acuerdos pertinentes a las Juntas generales.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico 1955-56.

Se recuerda que para asistir a dicha Junta deben depositarse en la Caja social las acciones o resguardos de su de-pósito en algún Banco cinco días antes,

por lo menos, de la reunión. Vitoria, 8 de agosto de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración. José Clapés Targarona.

8.321-P.

SILMA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134. ambos de la vigente Ley de Régimen Ju-rídico de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que la Junta general de accionistas, reunida en sesión extraordinaria, acordó la absorción por fusión de esta Sociedad con la empresa de esta capital Antracitas

Garsúa. S. A. Madrid, 11 de agosto de 1955.—El Con-sejo de Administración.

8.323—P.

1.a 14-8-1955

GARCIA Y GASCON, S. A.

FUENTES DE BEJAR

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordina-ria. que se celebrará el día 24 del ac-tual, en su domicilio social de Fuentes tual, en su domicilio social de ruentes de Béjar, a las diez de la mañana, para examen del inventario y balance del ejercicio anual cerrado en 30 de junio pasado, lectura de la Memoria, aprobación de cuentas y distribución de beneficios.

Conforme a lo preceptuado en los Estatutas de la Seciedad los sofores ac

tatutos de la Sociedad, los señores ac-cionistas que deseen asistir a esta Junta acreditarán su derecho a ello presentando en la Caja social las acciones que posean, o sus resguardos acreditativos si se hallasen depositadas en algún establecimiento bancario.

Fuentes de Béjar, 4 de agosto de 1955.— El Consejo de Administración.

8.294-P.

ATLANTIDA INVERSIONES, S. A.

Domicilio social: Carrera de San Jerónimo, 19

Habiéndose omitido la inserción del orden del dia en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO del dia 10 de los corrientes convocando la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, por el presente anuncio se hace pública la demora de dicha reunión de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de los corrientes, a las once horas de contra de contra la contra ras en primera convocatoria, y el día 31 en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos so-

ciales. 2.º Nombramiento de nuevos Conse-

jeros.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de agosto de 1956.—El Consejero Delegado.

8.293-P.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

(Compañía General de Capitalización) Calle de Recoletos, 6 - Teléf. 25 94 95 Teléf. 25 94 95 MADRID

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de agosto:

0348

El Director general (ilegible). 8.298-P.

CONSORCIO ESPAÑOL DE REASEGURADORES, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1954

Activo:

Accionistas, 3.000.000; Caja, 23.139,10; Accionistas, 3.000.000; Caja, 23.139.10; Bancos, 245.374.23; Valores mobiliarios, 1.769.176,00; Mobiliario e instalaciones, 16.621,94; Cias. reaseguradas. 16.497.278.71; Retrocesionarios, 6.073.584.57; Fianzas, 1.755.00; Cuentas diversas. 10.387.131.76; Valores nominales, 1.950.400.00; Total. peretro. 20.084.461.21 setas 39.964.461,31.

Pasivo:

Capital suscrito: 6.000.000.00; Reservas, 74.301,63: Reservas técnicas legales, pesetas. 12.264.371.96; Cías. reaseguradas, 3.642.698,01; Retrocesionarios, 6.371.751.25; Cuentas diversas. 9.452.001.56; Pérdidas y ganancias. 208.936.90; Valores nominales, 1.050.400.00; Tetal processes 20.64.461.21 1.950.400,00; Total, pesetas 39.964.461,31.

Uuenta de pérdidas y ganancias del ejer-icio de 1954

Debe:

Timbre Negociación Acciones, 9.109,55; rimbre Negociacion Acciones. 9.109.55; Fondo fluctuación valores. 6.880,00; Fondo previsión impuestos, 39.975.28; Mobiliario e Instalación, 4.918,53; Intereses y quebrantos. 9.539,53; Gastos generales, 780.567,93; Saldos de ramos: Individual, 49.990.94; R. C. y Autos. 55.695.06; Transportes. 227.177.65; Ganado, 12.146.96; Saldo (beneficio), 208.936.90. Total, pesetas 1.404.938,33.

Haher:

Producto Fondos Invertidos. 66.526.99; Saldos de Ramos: Individual. 20.533.26; Incendios. 779.267.64; Robo. 159.464.12; Mobiliario. 4.028.12; R. C. y Autos. pesetas 137.353.65; Transportes. 138.890.74; Cinematografía. 14.944.79; Pedrisco, pesetas, 60.353.46; Vida. 23.575.56; Total. pesetas. i.404.938.33.

Madrid, julio de 1945.—El Subdirector general (ilegible).

8.146-P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE CO-LEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y **BOLSA DE MADRID**

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebra-da el día 27 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsa e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación públi-Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 75.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas números 1 al 75.000 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la «Sociedad Anónima de Valores Mobilistricos» Valores Mobiliarios».

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos

Madrid. 28 de julio de 1955.—El Secretario Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno el Vicepresidente, Manuel Monjardín.

8,152-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 6.415. Secretaría del señor Navarrete.—Compañía Río Tinto, Limitada, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 13 de mayo de 1955 sobre liquidación de utilidades (plus familiar), cuarto trimestre 1954. Pleito número 6.394. Secretaría del señor Navarrete.—Sociedad Catalana de Seguros de Incendios contra resolución

nor Navarrete.—Sociedad Catalana de Seguros de Incendios contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de febrero de 1955 sobre liquida-ción de utilidades, tarifas segunda y ter-

rera.

Pleito número 6.440. Secretaría del señor Navarrete. —Don Daniel Ojea Sarmiento y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 15 de marzo de 1955 sobre concesión del servicio de viajeros por la carretera entre Maceira y Vigo, con hijuelas de Puenteareas de Longares a Bareira.

Pleito número 6.412. Secretaría del señor Navarrete. —Compañía de Seguros de Enterramientos «El Remedio» con tra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 18 de marzo de 1955 sobre reclamación de cantidades, años 1946 a 1951.

Pleito número 6.428. Secretaria del se-nor Navarrete.—Banco Vitalicio de Es-paña contra acuerdo expedido por el Mi-nisterio de Hacienda en 22 de enero de 1954 sobre contribución utilidades, tarifa segunda, ejercicio 1948.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de julio de 1955.—El Secretario Decano, P. S., Mahuel Navarrete. 3.645-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy por el señor don Rafael Gi-meno Gamarra, Magistrado-Juez de Primero Gamarra, Magistrato-Juez de Frimera Instancia número cuatro de esta capital, en autos promovidos por el Procurador den Juan Avila Pla, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra don José Cabrera Felip sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez doble y simultáneamente en la Sala Audiencia cie este Juzgado y en la del de igual clase de Lérida, el día veintisiete de septiembre próximo, a las doce horas y por el tipo de un millón quinientas mil pese-tas a que asciende, previo el descuento del veinticinco por ciento, el importe fi-

jado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la siguiente finca:

En Lérida. Un solar que mide de extensión 306 metros 8 centímetros cuadrados en la ciudad de Lérida, con frente o fachada a la avenida de Balmes, en una extensión de trece metros y sesenta centímetros. Linda: derecha entrando, con resto de la finca hoy casa de don José Ostelle, en una extensión de 21 metros de la finca hoy casa de don José Ostelle, en una extensión de 21 metros de la finca de tros 65 centímetros; izquierda, con la avenida del General Mola, en una extensión de 19 metros 5 centímetros, y por la espalda, con resto de la calle digo finca, hoy casa propiedad de don Mariano Gomá, en una extensión de 17 me-

tros 80 centimetros. Contiene dentro de su perímetro una casa númerada con el 48 de la citada avenida de Balmes, de Lérida, la cual consta de siete plantas que ocupan 275 metros cuadrados y de un ático que se extiende a 180 metros cuadrados, en el que se han construído recientemente tres viviendas, hallándose el resto de la total superficie expresada ocupado por dos patios madianeros y un interior de luces. La hipoteca a favor del Banco fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida, tomo 242, libro 55 del Ayuntamiento de Lérida, folio 118, finca número 7.426, inscripción segunda.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo de millón parates mil parates que queda que expresado se que que el considera en la constanta del constanta en la constan quinientas mil pesetas, a que queda reducido el fijado en la escritura de préstamo base del procedimiento después de descontado el veinticinco por ciento por tratarse de segunda subasta; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes de dicho tipo; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarse por los licitadores sin derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravamenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sub-rogado en la responsabilidad de los mis-mos sin destinarse a su extinción el pre-

cio del remate. Y con el fin de que su inserción tenga lugar en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente visado por el señor Juez, que firmo en Madrid a dos de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

8.156-A. J.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco de Crédito Industrial, contra la Compañía Ibérica de Productos Refractarios, S. A., en los que figura como otorgante de la garantía hipote-caria del préstamo origen de tales autos doña Trinidad Canaletas Cuadra, asisdona Trinidad Canaletas Cuadra, asis-tida de su esposo, don Natalio Lupó Lu-pó, sobre reclamación de un préstamo hi-potecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana.—Extensión de terreno en ne existen varios cuerpos de edificio destinados a la fabricación de artículos destinados a la fabricación de artículos de cristal y similares, situada en la barriada de las Corts, de la ciudad de Barcelona, con frente a las calles de Vilamur y Crisantemos, hoy de Juan Gamper. Ocupa en junto una superficie de dos mil quinientos cuarenta y ocho metros cuenta y cuerro defentars queltos defentars queltos defentars queltos defentars queltos defentas queltos queltos defentas queltos defentas queltos defentas queltos defentas queltos defentas queltos que tros ochenta y cuatro decimetros cuadra-dos, aproximadamente, equivalentes a se-senta y siete mil trescientas cincuenta y seite palmos y nueve décimos también cuadrados, según el Registro, pero de reciente medición, y según plano levantado, ocupa dos mil seiscientos treinta y dos metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, equivalentes a sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres pal-mos sesenta y un décimos también cuadrados; y linda; por el frente, Poniente, donde tiene una extensión lineal de cincuenta y ocho metros ochenta y dos centímetros, con la citada calle de Vila-mur; por la izquierda entrando, Norte, con honores de los herederos o suceso-res de don Cayetano de Palleja; por la derecha, Sur, con herederos de don Juan Bartés, con don Bartolomé Puig, don José Forcada, don José Corsella y doña Eulalia Canalias, y por la espalda o fon-do, Oriente, con la calle de Crisantemos, hoy de Juan Gamper.

Como formando parte de la expresada finca aparecen las siguientes edificacio-

nes y maquinaria:

A) Edificio de entrada, de dos plantas, la baja de doscientos cuarenta y dos metros cuadrados, destinados a taller y habitación, y la principal de ciento ochenta y siete metros cuadrados a oficinas y también casa habitación.

B) Taller anexo al anterior, en una

planta de ciento cincuenta y tres metros

cuadrados.

C) Porche general donde se encuentran instaladas las galleteras, hornos, secaderos, etc., con una superficie de cuatrocientos veinte metros cuadrados.
D) Caseta del transformador y servi-

cios higiénicos de dieciséis metros cuadrados.

E) Semiporche y almacén, de seten-ta y un metros cincuenta decimetros cuadrados.

F) Edificio de dos plantas, la baja de ciento veintiún metros cuadrados y la principal, formando un attillo, ne sesen-ta y tres metros cuadrados. G) Nave de dos plantas, la baja de

cuatrocientos cinco metros cuadrados, y la principal, de doscientos setenta me-

tros cuadrados.

H) Edificio auxiliar de una planta, de cuarenta y dos metros setentá y cinco decimetros cuadrados.

I) Nave de una sola planta de dos-cientos trece metros sesenta y cinco de-

cimetros cuadrados.

J) Edificio depósito de una sola planta de ciento veintiocho metros veinti-

cinco decimetros cuadrados

K) Chimenea prismática, de decimetros de altura.

Maquinaria.—Un molino de ruedas verticales con transmisión superior.

ticales con transmisión superior.

Un molino de ruedas verticales con transmisión inferior y otro de las mis-mas características sin motor.

Un molino a martillos marca «Reyal Triunph».

Una machacadora a mandíbulas para piedra y otra igual desmontada.

Una máquina amasadora vertical. Una amasadora galletera horizontal. Un bombo mezclador de tierras

Una máquina para refrenar bloques, con motor de 20 H. P.

Una prensa manual para fabricar tubos recuperadores.

Una prensa hidráulica. Una prensa hidráulica para sección

Una prensa para crisoles de grafito. Una prensa vertical a manivela para

ladrillos. Una prensa manual para ladrillos. Un torno cilíndrico con plato Uni-

versal. Una máquina tamizadora vibratoria.

Una máquina tamizadora. Un equipo de combustión para horno.

Un montacargas. Una báscula de puente para veinte mil kilogramos.

Caldera y radiadores secaje sala cri-

Caldera de calefacción con veinticinco radiadores.

Calefacción para secaje en Hospitalet. Un motor eléctrico de un cuarto de caballo, un motor eléctrico de medio H. P.

Un motor de tres H. P.
Dos motores de 15 H. P.
Un motor de 20 H. P. con reostato.
Un motor de explosión de 20 H. P. con gasógeno y transmisión,

pisos en el bajo, y una extensión super-

Un interruptor automático de 220 voltios.

Un horno grande de 25.000 kilogramos. Un horno pequeño de 15.000 kilogramos.

Un horno de ensayo.

Dos equipos pirométricos para hornos.
Un cabestrante con juego bisinfin giratorio.

Dos básculas y balanzas. Pistola y bomba para pintar al duco. Siete artesas para barro y para muelas.

Un transportador hidráulico.

Dos ternales.

Tamices, marcos para tamices, fondos de madera y tres mesas de trabajo. Correas de transmisión.

La descrita finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de Barcelona, en el tomo 1.316 del Archivo, libro 66 de la Sección cuarta o de Las Corts, folio 237, finca número 1.207.

La referida subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños de esta capital, el día 16 de septiembre próximo, a las once noras,

bajo las siguientes condiciones:
Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres millones de pesetas, fijado a tales fines en la escritura de préstatio origen del procedimiente. no admitiéndose posturas inferiores

el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo, por lo menos, del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manificato a la Securitaria estarán de manificato a la Securitaria de carácteria. de la Ley Hipotecaria estaran de tran-fiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, enten-diéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-possebilidad de los mismos sin destinarponsabilidad de los mismos, sin destinar-se a su extinción el precio del remate. Dado en Madrid a 21 de julio de 1955.

Dado en Madrid a 21 de julio de 1955, para su publicación, con veinte días lúbiles de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretaric, H Bartolomé.—V.º B.º: el Juez, Carlos de la Cresta de la Cuesta.

8.329-A. J.

CORDOBA

Don José Manuel Moreno Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número uno de esta capi-tal, encargado del distrito número dos de la misma por permiso del titular.

Hago saber: Que en autos por el pro-cedimiento especial sumario del artícu-lo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Manuel Guerrero García del Busto, en nombre de don José María y don Pedro Fernandez de Santaella y Gosálvez, contra la Compañía mercantil «Maestro» ni. S A.», domiciliada en Malaga, he acordado sacar a pública segunda su-basta la siguiente finca:

Un predio urbano dedicado a bodega, de forma rectangular, cuya base es pa-ralela al muro de cerramiento de la fáralela al muro de cerramiento de la fabrica de la Aurora, situada en la calle de Doña Angeles Molina de Lersundi, de la ciudad de Málaga. Tiene de frente 49 metros y 70 centímetros, y de fondo, 40 metros 25 centímetros. O sean 2.000 metros y 43 decimetros cuadrados, y en él. la casa y la bodega edificada; la casa, con su frente a la calle y dos

pisos en el bajo, y una extensión superficial de 62 metros y 50 decímetros cuadrados, Linda por los otros tres lados con el solar donde está enclavada, y la bodega, que está al lado izquierdo, mirando al solar desde su frente, y llega desde la calle de su frente hasta otras; tiene de frente por dicho celle 14 meros. desde la calle de su frente hasta otras; tiene de frente por dicha calle 14 metros y 90 centímetros, y de fondo, cuarenta con veinticinco, que hace seiscientos metros cuadrados. Linda, por la derecha, entrando, con el resto del solar; por la izquierda, con una de servidumbre establecida por don Antonio Baena Gómez, de la misma finca, y por el fondo con la otra zona de servidumbre y a do, con la otra zona de servidumbre, ya co, con la otra zona de servicumbre, y existente, de un metro treinta centimetros de ancho, procedente de la finca de que forma parte, de la sociedad «Azucarera Larios», teniendo el resto de la finca destinado a aljibe, depósito elevador de aguas, dependencias de lavado de embases y tinglados. Las construcciones tentada de la construcciones de nes, tanto de la casa como de la bodega, son de mamposteria, ladrillos, serchas de hierro y cubierta de teja plana, y los linderos son: por la derecha, entrando, en una línea de 40 metros y 25 centimeen una línea de 40 metros y 25 centimetros, con otro solar de doña Ana María Ruiz Luque, del que le separan muro medianero; por la izquierda, en otra linea de igual extensión, con bodegas de la Sociedad Anónima Aceitera Exportadora, y por el fondo en una línea igual a la de su fachada, de cuarenta y nueve metros setenta centimetros, con la citada zona de servidumbre de un metro da zona de servidumbre, de un metro treinta centimetros de ancho, procedente de la finca de que ésta se segregó, propia de la Sociedad «Azucarera Larios». En este inmueble «Maestroni, Sociedad va fatra de la Sociedad se la Sociedad ciedad Anónimas, y sobre parte de la superficie descubierta en el ángulo cons-tituído por la única de los linderos de la derecha y del fondo ha construido a sus expensas un edificio que afecta la forma de una escuadra, destinado a usos forma de una escuadra, destinado a usos industriales. y que actualmente se distingue con los números uno y tres de la calle de Doña Angeles Molina de Lersundi, y cuya escuadra, formada por dos rectángulos perpendiculares entre si, comprende las siguientes edificaciones:

a) Una nave de destilación con veintidos metros cuadrados de superficie, que consta de tres plantas, en la primera de consta de tres plantas, en la primera de las cuales están instalados tres aparatos de destilación, de cobre, de cincuenta kilos, y una bomba de vacío de mil litros; en la segunda, un laboratorio inspector de constanta de la segunda de vacío de mil litros; en la segunda de vacío de mil litros de la segunda de vacío de mil litros; en la talado a la perfección, con agua corriente, gas y electricidad; ésta con capacidad para 110-220 voltios, y en la tercera, um pequeño despacho, una salita y una cámara oscura para la instalación del polarímetro, b) Adosada a la planta baja, la caja de escalera que conduce a los pisos superiores, con una superficie de unos tres metros cincuenta decimetros cuadrados. c) A continuación, una nave de dos plantas, hallándose instalado en la baja un aparato de destilación al va-ció, de cobre, para ciento cincuenta kiy en la alta, un cuarto con aparato eléctrico y una pequeña terraza, con una extensión superficial de veinte metros cuadrados. d) A continuación, otra nave, en la que está instalada una caldera eléctrica de aceite con bombas de invección, con una superficie de dieciocho metros cochenta decimetros cuadrados. metros ochenta decimetros cuadrados.
e) Una sala de hidrogenación con dos aparatos de presión de sesenta kilos, con una superficie de doce metros dieciseis decimetros cuadrados. f) Un patinillo con una piletilla con tres metros sesenta y cinco decimetros cuadrados de área. g) Una sala con centrífuga y aparato de destilación al vacío de veinticinco ki-los de capacidad, con una superficie de catorce metros seis decimetros cuadra-dos. h) Una sala de lavados con pila de mil litros y depósito para calentar agua, con una superficie de dieciocho metros cincuenta decimetros cuadrados, i) Una

nave destinada a oficina con un área de catorce metros ochenta decimetros cuadrados. j) Y tres almacenes para productos terminados y materias primas, con superficies, respectivamente, de dieciséis metros sesenta y cinco decimetros, quin-ce metros diecisiete decimetros y cator-ce metros ochenta decimetros cuadrados.

El edificio, tomado en su conjunto, lin-da, por su frente, derecha e izquierda. con la zona descubierta del predio que sitúa, y por su fondo, en parte con el nuevo medianero que cierra la finca principal, y en parte, con la zona de servidumbre.

Dicha subasta se celebrara en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiséis de septiembre próximo, y hora de las once, y servira de tipo el setenta y circa por circa por la protecta de la protect cinco por ciento del pactado en la pri-mera, o sea la cantidad de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas.

Para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admiti-dos, no admitiéndose tampoco posturas que no lo cubran, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licita-dor acepta como bastante su titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiera—al crédito del actor continuarán subsisten-tes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a treinta de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José Manuel Moreno Martín—El Secretario (ilegible).

8.333-A. J.

CHELVA

EDICTO

Don Manuel Peris Gómez, Juez de Primera Instancia de la villa de Chelva v su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador Habilitado don Ricardo Sánchez Antón, en representación de la natural y vecina de Alpuente doña María Gloria Debón Peñalver, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato número 21-1955, por fallecimiento de su hermano y sobrino de doble vinculo don Secundino Debón Peñalver y don Aveli-no Debón Martínez, respectivamente, fallecido el primero en La Yesa, en 14 de diciembre de 1935, y el segundo declara-do su fallecimiento en 1 de abril de 1941. los que dejaron al óbito a su esposa y madre doña Vicenta Martínez Debón, que asimismo falleció en Alpuente en 3 de junio de 1953.

Lo que se hace público, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia concurran a reclamarla ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes, a partir de la publicación de este edicto en los «Boletines» correspondientes, con los apercibimientos de que los que no concurran les accrarse al periudio a que hubiere jugar. parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Chelva, a veinte de julio de mil novecientos cincuenta y cince.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Peris,-El Secretario (ilegible).

8.211.—A. J,

GIJON

EDICTO

Don Manuel de Mendiolagoitia Sánchez,

Don Manuel de Mendiolagoitia Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Gijón.

Hago saber: Que en autos ejecutivos promovidos por el Banco Español de Crédito, S. A., contra don Ernesto Bachmaier González, en reclamación de cantidad, se señaló el dia quince de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana, para la celebración por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, de la pública subasta de la nuda propiedad de noventa y seis mil pesetas nominales en blica subasta de la nuda propiedad de noventa y seis mil pesetas nominales en ciento noventa y dos acciones de «Nitratos de Castilla, S. A.», de quinientas pesetas nominales cada una, números 90064/159 y 105061/156, que se encuentran depositadas en el Banco de Bilbao, Sucursal de Gijón, y cuya nuda propiedad está valorada en doscientas siete mil trescientas sesenta nesetas y ha sido mil trescientas sesenta pesetas, y ha sido embargada en dicho procedimiento, bajo las condiciones que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de subasta con la relacio en la respecto del tipo de subasta con la respecto del tipo del tipo de subasta con la respecto del tipo de subasta con la respecto del tipo de baja expresada, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la citada cifra, deducida la re-

Dado en Gijón, a primero de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—
El Juez de Primera Instancia, Manuel Mendiolagoitia. — El Secretario. José

Trasuta. 8.186.—A. J.

ZARAGOZA

Don Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzga-do número dos en funciones del de igual clase número cuatro de los de Zaragoza.

Zaragoza.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 80 de 1955, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por don Teófilo Zurita Sanz Millán, representado por el Procurador señor Juste, contra don José Manuel Tourón Méndez doña Luisa Méndez Laserna y doña Isabel Tourón Méndez, en reclamación de pesetas 443.500, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, la siguienblica subasta, por segunda vez, la siguien-

te finca. Urbana señalada con el número 140, hoy números 15 y 17 de la calle de Nuestra Señora del Pilar, hoy llamada del Mata-dero, de 10 metros de ancha y 140 de larga, destinada para el servicio de la larga, destinada para el servicio de la finca que se describe y otras posesiones; por la derecha, entrando, o sea Norte, con casa de don Ruperto Fraile; por la izquierda, al Este, con campo de Estanislao Fraile, y por la espalda, o Sur, con otra de don Simón Sainz de Varanda. Ocupa 791 metros 96 decímetros cuadrados de extensión superficial. La parte delantera de la finca o sea la que parte delantera de la finca, o sea la que hace fachada a la calle de su situación, está edificada a cuatro plantas (unos cien metros cuadrados) y a dos plantas (otros cien metros cuadrados); en la parte central de la finca hay un patio, ro-deándolo varias edificaciones a una plan-ta (unos 380 metros cuadrados), destinados a establo, pajar y otras dependencias. Valorada para esta segunda subasta en 450.000 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar ante la Sa-la Audiencia de este Juzgado el día diecisiete de septiembre próximo, a las doce

la titulación, y que las cargas o gravá-menes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de los mis-mos, sin destinarse a su extinción el pre-cio del remate; que la finca sale a sució dei remale; que la finca sale a subasta por el tipo señalado para esta segunda, o sea por 450.000 pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo: que para tomar parte en el acto deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o lugar destinado al eefcto el 10 por 100 del tipo de valoración ción.

Dado en Zaragoza a seis de agosto de mli novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Francisco Jerez García.—El Secre-tario, José Esteve.

8.330-A. J.

REQUISITORIAS

CIVILES

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio de este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, ponién dolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal Criminal

ANDILIAR SALCEDO, Aniceto Ricardo: ANDUJAR SALCEDO. Aniceto Ricardo; hijo de Joaquín y de Isabel, de cuarenta y seis años, casado, músico. natural y vecino de Baeza. calle Plazuela de Requena, número 2, y en Bilbao, calle Maravillas, número 10; procesado en sumario 12 de 1954, sobre delito de hurto;

AZOGUES ALVAREZ, Antonio: de Dolores, albañil, natural y vecino de Morón de la Frontera, domiciliado en Molino Las Prietas, número 2; procesado en sumario 263 de 1953, sobre delito de robo:

SANSEGUNDO SANCHEZ, (a) «El Chato»; de diecinueve años, soltero, colchonero, hijo de Manuel y de Maria, natural de Tama (Oviedo) y vecino de Alcázar de San Juan, domiciliado en Era de Benito Estello; procesado en sumario 126 de 1954, sobre delito de robo;

SANSEGUNDO SANCHEZ, Eusebio; de diecisiete años, quincallero, hijo de Manuel y de Maria, de la misma natu-raleza y vecindad que el anterior; pro-cesado en sumario 126 de 1954, sobre delito de robo:

GIL GOMEZ, Marino; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Anastasia, natural de Cabezarados y vecino de Puertollano; procesado en sumario 241 de 1949, sobre delito de robo;

LOPEZ GALINDO, Eusebio; hijo de Pedro y de Marcelina, de treinta y tres años, soltero, bracero, natural y vecino años, soltero, bracero, natural y vecino de El Pozuelo de Calatrava, demiciliado últimamente en Puertollano; procesado en sumario 27 de 1940, sobre delito de hurto:

HERNANDEZ EXPOSITO, José; hijo de Francisco y de Consuelo, de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de Fuen-te Obejuna y vecino de Puertollano; procesado en sumario 337 de 1949 sobre deilto de hurto;

Se advierte a los licitadores: Que los se totos y la certificación del Registro a manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante MOLERA MARIN, Antonio; hijo de Gabriel y de Pilar, de veintinueve años, soltero, labrador, natural y vecino de Belalcázar; procesado en sumario 100 de 1951 sobre delito de hurto;

GOMEZ GIL, Marino; hijo de Manue? y de Anastasia. natural de Cabezarados. vecino de Puertollano, de diecisiete años. obrero, soltero; procesado en sumario 108 de 1946 sobre delito de hurto:

GARCIA GUALDA, Nicolás; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Fuente Obejuna, vecino de Puertollano, de veintiún años, jornalero, soltero; procesado en sumario 108 de 1946 sobre delito de hurto:

MAYA CADIZ. Pedro; hijo de Juan Andrés y de Dominga, natural de Villa-nueva de San Carlos, vecino de Campo de Criptana, de cincuenta y cinco años, soltero, cestero; procesado en sumario 37 de 1951 sobre delito de hurto;

SANTIAGO CONTRERAS, Manuel: hijo de Luis y de Frasquita, natural de La Puerta, vecino de Campo de Cripta-na, de treinta y ocho años, cestero, sol-tero; procesado en sumario 37 de 1951 sobre delito de hurto;

HERNANDEZ VARGAS, Daniel; de Antonio y de Adoración, natural de Jaén, vecino de Campo de Criptana, de diecinueve años. cestero, soltero; proce-sado en sumario 37 de 1951 sobre delito de hurto:

TORRES FERNANDEZ, Manuel Severiano; hijo de Gregorio y de Fernanda, natural de Almagro, vecino de Campo de Criptana, de cuarenta y cinco años, ces-tero, soltero; procesado en sumario 37 de 1951 sobre delito de hurto;

MONTES NAVARRO, Josefa; hija de José y de María, natural de Pozoblanco, ambulante, de treinta y nueve años, sin profesión; procesada en sumario 329 de 1949 sobre delito de hurto:

GARCIA VARGAS, Manuel; Juan y de Antonia, natural de Manzana-res y vecino de Malagón, de cuarenta y nueve años, tratante; procesado en su-mario 329 de 1949 sobre delito de hurto;

LOPEZ GALINDO, Eusebio; hijo de Pedro y de Marcelina, de treinta y tres años, casado, minero, natural de El Po-zuelo de Calatrava y vecino de Puerto-llano; procesado en sumario 124 de 1953 sobre delito de hurto;

HERNANDEZ EXPOSITO, José; hijo de Francisco y de Consuelo, de treinta y un años, soltero, jornalero, natural de Fuente Obejuna y vecino de Puertollano; procesado en sumario 99 de 1953 sobre delito de robo;

BENITEZ FERNANDEZ, José; hijo de José y de Narcisa, de treinta y cinco años, casado, frutero, natural de Villagonzalo y vecino de Puertollano; procesado en el sumario 227 de 1952 sobre delito de robo;

DUQUE LOZANO, Feliciano; hijo de Bartolomé y de Antonia, de veinticuatro años, soltero, jornalero, natural de Con-quista y vecino de Puertollano; procesa-do en sumario 180 de 1947 sobre deito de robo;

GOMEZ GIL, Marino; hijo de Manuel y de Anastasia, de veinticinco años, soltero, minero, natural de Cabezarados y vecino de Puertollano; procesado en sumario 180 de 1947 sobre delito de robo.

GALLARDO CASCOS, María Isabel; de setenta y tres años, sus labores, viu-da, natural de Campanario y vecina de Pueblonuevo del Terrible; procesada en sumario 59 de 1939 sobre delito de hurto.

A todos ellos se les cita, llama y emplaza para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta, compa-rezcan ante este Juzgado con el objeto de constituirse en prisión por el sumario a que cada uno está procesado, apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.—(6741).